

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

53 *NOTIFICACIÓN de traslado de Recurso de Alzada RA 273/09 y RA 248/10.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificaciones en los domicilios de los destinatarios de los requerimientos correspondientes al recurso de alzada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente, y en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas, en el plazo de diez días hábiles en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Encofrados Marel”, expediente 2352/08, recurso de alzada número 248/10 interpuesto contra la Resolución, de 29 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- “Peña Abad”, expediente 518/08, recurso de alzada número 273/09 interpuesto contra la Resolución, de 10 de junio de 2008, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El Técnico de Apoyo, José Mario Álvarez Martín.

(03/38.049/10)